

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 8 6 6 3 0 ABR 2018 CONCON.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo Nº1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley Nº 10.336. de Resolución Nº1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. Nº1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. Nº 200, Certificado de Disponibilidad N° 258.-

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Mario Mercado Iglesias, por licencia Médica Nº 55101964, desde 09/04/18 hasta el 19/04/18.-

NOMBRE

R.U.T.

Fecha de Nacimiento

Título o estudio

Tipo de funciones

Nº de Horas Cronológicas semanales

Establecimiento

Jornada de Trabajo

: SUSANA VEAS VELIZ

: 19/09/1970

: Profesor de Educación General Básica.

: Docente Aula

: 30 Hrs.

: Escuela Básica "Oro Negro"

: Diurna excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propia mente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la

Dirección del Establecimiento.

Nivel o Modalidad de enseñanza

Calidad

Periodo de vigencia

: Enseñanza Básica

: Reemplazo

: Desde el 09 hasta el 19 de Abril de 2018.-

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de

fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al

Domicilio:

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

RÌO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCAL/DE

MUNICIPALIDAD DE

DISTRIBUCION:

Registro SIAPER